Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

# LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXIII | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 6 de Enero de 1893. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.876.


## Desde Madrid.

3 Enero de 1892.

Esta tarde se reunen en Consejo los ministros para tratar por milésima vez de la combinación diplomática y empezar con la militar.

Se ocuparán de los medios que se han de poner en práctica para procurar los recursos necesarios que han de sufragar los gastos del viaje á Chicago de los buques que han de representar á España en dicho punto y dar escolta á la infanta doña Isabel, suponiendo que ésta se decida á ponerse en camino.

En el Consejo se tratará también de la fecha en que han de ser disueltas las Cámaras, siendo lo más probable que se publique el decreto mañana.

De otros asuntos tratará el Consejo, pues como es sabido, siempre sufre alteración el programa, de igual modo que la *nota oficiosa* que redactan, que nunca es completa y de puro desfigurada ni los mismos ministros la conocen.

Para que no se olvide, los consejeros darán otro golpecito á la provisión de cargos en el Consejo de Estado.

***

El ministro de Gracia y Justicia se encuentra ya completamente restablecido del catarro que le ha venido molestando, y libre ya de la dolencia, se podrá dedicar á la reorganización de algunas secciones de su departamento, acometiendo grandes reformas en lo relativo á la magistratura.

Ayer sometió á la aprobación de S. M. el decreto suprimiendo el turno de elección y libre nombramiento de los individuos pertenecientes á la carrera judicial.

***

De gran importancia debió ser la reunión celebrada ayer por los consejeros del Banco de España, presidida por el Sr. Gullón, por tratarse en ella de la situación de los cambios y de las medidas que pueden tomarse para conseguir su baja.

Terminada la reunión, el gobernador del Banco conferenció con el ministro de Hacienda, guardando ambos absoluta reserva tanto en lo tratado por ellos, como en lo acordado por el Consejo, cuyos individuos tambien permanecieron mudos.

No es empresa fácil el conseguir de pronto la baja de los cámbios, pues para que así suceda precisan ciertas medidas preliminares dictadas por el gobierno, y este no se encuentra aún en disposición de acometerlas.

***

Se confirma cada vez más que los autonomistas cubanos acudirian á la lucha electoral con gran entusiasmo y dispuestos á sacar á flote á sus candidatos, si bien luchando con entera lealtad.

El señor Rivero, representante de la «Unión de fabricantes de tabacos», tiene el encargo de pedir al ministro de Ultramar deje en suspenso el nuevo impuesto aplicado á tal industria por el anterior ministro; impuesto que aún no ha empezado á satisfacerse en la Habana y que es el que motivó el paro general en las fábricas.

El Sr. Maura se muestra muy inclinado á conceder esto.

***

Hoy se reunen los republicanos federales para tomar acuerdos sobre la concentración republicana.

El Sr. Pi solicita que la unión sea completa aceptando todas sus consecuencias; pero el Sr. Salmerón no lo juzga así, y sostiene su criterio de no aceptar la coalición más que para el fin comun electoral, sin mis trascendencias ni compromisos ulteriores.

Estas diferencias de criterio, ni son nuevas ni acabarán nunca en la familia republicana donde, prescindiendo de toda analogía, cada cual quiere ser el rey único y absoluto.

***

La comisión de fabricantes de alcoholes de Zaragoza, visitó anoche al Sr. Gamazo á quien hicieron presente las modificaciones que solicitan en las respectivas patentes.

El ministro prometió estudiar el asunto atendiendo en todo lo posible los deseos del gremio.

***

La cuestión obrera toma sérias proporciones en todas partes. La falta de trabajo unido á las inclemencias del tiempo y á la corta cantidad de los jornales, dá sus consiguientes frutos y acabará por trastornar la paz en muchos puntos.

Según cálculos aproximados, hay más de dos millones de obreros sin trabajo en España, de los cuales, solamente á Barcelona corresponden cerca de 200.000.

En Viena existen en igual situación 25.000 obreros y en las minas de Sarre (Alemania), se han declarado en huelga otros 25.000, amenazando con su actitud provocativa á los poderosos.

***

Hoy es un dia de recuerdos nada gratos para los republicanos, quienes desde la tribuna y la prensa lanzarán las protestas de costumbre.

En cambio, en otros círculos se conmemora el 3 de Enero como una de las fechas más gloriosas.

Nunca llueve á gusto de todos.

De V. afcmo. S. S. q. b. s. m.

*El Corresponsal.*

## UN LIBRO COLOMBINO.

Algo bueno han producido para la general cultura las investigaciones históricas á que sériamente se han entregado unos pocos con ocasión del cuarto centenario, fiesta que, como advirtió uno de los escritores más peritos, no es ditirambo en todo y solo dedicado al primer Almirante de las Indias, sino conmemoración de un hecho histórico tan señalado y trascendental como la invención del continente nuevo.

Y claro es que si en el primer concepto hubiera sido inoportuno é imprudente rebajar una línea la legendária talla del gran genovés, puesta la cuestión en su verdadero terreno nada pierde Colón, nada pierde en solemnidad la fiesta de España (al contrario gana mucho) al ser destruida á puros golpes la leyenda colombina que, á trueque de elevar hasta más arriba de las nubes la figura idealizada de Colón, aplastaba con el peso de durísimas calificaciones á todos cuantos en vida rodearon al famoso nauta.

Cierto que ahora no vemos en el descubridor de América el santo mártir que pretendió elevar á los altares el conde Bosselly de Largues, ni el génio perseguido, románticamente pintado por Lamartine ni la figura perfumada, incesada y coronada de rosas por las plumas idealistas de Villiam, Prescott y de Washington Irang; pero nada ha pérdido el crédito científico ni la magnitud de la empresa por Colón realizada, con que agudos críticos le hayan quitado su olor de santidad, la palma del martirio y la rústica leyenda de los héroes.

Una vez probado que en el cuadro del centenario caben otras figuras junto á la de Colón, ni Bobadilla y Orando nos parecen tan fieros como los pintaban, ni los sábios dominicos de Salamanca se nos presentan puestos de niñas contra Colón, ni el rey católico D. Fernando II de Aragón y V de Castilla aparece á nuestros ojos como enemigo mortal é irreconciliable del genovés.

A la reivindicación del mal tratado monarca está destinado el libro que motiva estas líneas: *D. Fernando el Católico y el descubrimiento de América* por D. Eduardo Ibarra y Rodríguez, catedrático de Historia Universal en la Universidad de Zaragoza.

No se trata de un trabajo regional furioso, porque afortunada ó desgraciadamente, el *chauvinisme* es desconocido en nuestra bendita tierra aragonesa, ni en él se derrochan ataques por ataques contestando á la injúria de tal historiador ó al despreciativo silencio de casi todos los demás con los horrores que de Colón han dicho moderadamente autores como Goodrichg Lawrente y Harrisse, el abogado norte americano que ponen como digan dueñas Hernando Colón, hijo é historiador del Almirante.

No; Ibarra es bastante discreto para no incurrir en tamañas desafinaciones y en su labor séria, científica, rigurosamente fundamentada, ha sabido realizar la interesante figura del valeroso y diplomático rey de Aragón (modelo de príncipes, según Machiavelo) sin quitar para ello luz ni brillo á ninguno de los colaboradores de Colón, masculinos y femeninos. Ibarra que á su profunda sagacidad de historiador reune las cualidades de un abogado á la moderna, sabe por experiencia que ya no son las armas del defensor forense la entonación campanuda, el lujo retórico ni los desplantes atrevidos que pudieran dar sus frutos entre la plebe griega y en el senado romano. «Hablan cartas y callen barbas» debió decirse el ilustrado profesor, y entre el polvo de los archivos en las páginas de los cronistas castellanos como Gómara y Oviedo, amplizdos y corregidos muchas veces por los cronistas de Aragón Zurita, Blancas y Argensola, ha encontrado datos completamente nuevos que añadir á la manoseada y esprimida cuestión del descubrimiento de América.

¿Desea justificar la prudente conducta del Rey en las primeras negociaciones? Pues no tiene más que transcribir en *Las Capitulaciones de Santa Fé* las exageradas y estupendas peticiones del navegante. ¿Quiere probar la ayuda positiva y eficaz de los personages aragoneses?

No tiene más que llamar la atención hácia la decisiva influencia que Luis de Santangel y Juan Cabrero ejercieron cerca del rey en el momento crítico, cuando Colón, con heróica entereza, se iba definitivamente de la corte y fué alcanzado en el puente de los Pinos.

¿Intenta demostrar que las cantidades dadas á Colón salieron del tesoro real aragonés y no del bolsillo particular de Santangel?

Pues expone con difícil claridad y erudito lujo de detalles la organización de la Hacienda aragonesa en la cual ejercia Santangel elevadas funciones.

Y así por este estilo (que fuera prolijamente pesado exponer una á una las cuestiones de que el libro trata) son muchos los puntos de vista, todos nuevos y curiosísimos ejercicios en que se coloca el erudito catedrático para dejar probada su tésis, demostrando conocer no solo la moderna bibliografía colombina y las traidas y llevadas Historias del P. Las Casas y de Hernando Colón, sino los trabajos fundamentales de Humbolt y Fernandez de Navarrete, las crónicas de Fernandez de Oviedo de Pulgar, de Gómara y de Pedro Martir de Anglería, y sobre todo los documentos y libros aragoneses aún no aportados al interesante debate que ha preocupado y preocupa á los colombófilos.

En resúmen; el libro de Ibarra ha traido nuevos é inapreciables materiales á la obra científica del Centenario, y es un tributo de admiración y de justicia á la memoria de aquel gran rey, con tanta ignorancia preterido al hablar de los bienchores y protectores de Colón.

Hora es ya de que la historia de nuestro pueblo sea en toda su gloria conocida, y en tan laudable empresa ha de perseverar el jóven y notable catedrático de Zaragoza, animado por el éxito que ha alcanzado esta su primera obra de esa clase.

Hoy por hoy, el punto más culminante de toda la historia de nuestro pueblo es para el común de las gentes la sangrienta epopeya de los sitios.

El cañón de Agustina Zaragoza; tal es nuestro timbre, nuestra gloria y nuestro crédito universal.

Ya es tiempo de que la Historia aragonesa tenga mejor asiento que la fama de *Barba-Azul.*

LUIS ROYO VILLANOVA.

*10 Diciembre de 1892.*

(Prohibida la reproducción.)

## Los sueldos en el Ejército.

Firmada por *Un oficial*, y dirigida al ministro de la Guerra, ha recibido un colega madrileño una carta que encierra observaciones respecto á sueldos y gratificaciones de tenientes y capitanes.

Parece que por efecto de la gratificación llamada de mando, se da el caso siguiente:

Un primer teniente de infantería en filas y con doce años de empleo, cobra 225'23 pesetas de sueldo líquido. Este mismo asciende á capitán, y siendo destinado á la Inspección del arma, en activo servicio, cobra sólo 222'75 pesetas; es decir, pierde de su paga teniendo más años de servicio y empleo superior.

Un capitán de caballería, mandando un escuadron y con doce años de empleo, cobra 386'10 pesetas de sueldo líquido; asciende á comandante, y si es destinado á la Inspección cobra sólo 371'25 pesetas, perdiendo de sus haberes 14'85 pesetas, no obstante tener más años de servicio, empleo superior y haber entrado en la clase de jefe, diferencia de categoria que ha venido, si no justificando, explicando, hasta ahora, la diferencia de 2.000 pesetas anuales de paga que hay entre el sueldo de 3.000 que tiene un capitán de infantería y el de 5.000 de un comandante de la propia arma.

Ha llegado á tal punto la confusión en los sueldos de los oficiales, que pasan de 70 las diferentes pagas que cobran las clases de tenientes, capitanes y sus asimilidos.

Con este motivo, el autor de la citada carta recuerda al general López Dominguez el proyecto de ley presentado á las Córtes en 31 de Diciembre de 1883, que unido á la supresión de las gratificaciones borraria las diferencias señaladas, y cuyo artículo primero decía:

«Los sueldos anuales de los distintos empleos del Ejército y de sus asimilados de los cuerpos politicomilitares, desde alferez á brigadier, ambos inclusive, serán los que á continuación se expresan:

Brigadier, 10.000 pesetas; coronel, 7.500; teniente coronel, 6.000; comandante, 5.000; capitán, 3.500; teniente, 2.500; alferez, 2.100.»

De este proyecto solo se ha llevado á la práctica lo referente á las cuatro primeras clases.

## Timbre del Estado.

La real orden de 31 de diciembre último, publicada en la *Gaceta* del dia siguiente emanada del ministerio de Hacienda, contiene disposiciones interesantísimas para los comerciantes, relativas al empleo del Timbre del Estado en sus libros. La parte dispositiva de dicha superior disposición, dice así:

Primero. Que los certificados de origen que se presenten en las Aduanas de la Península é Islas Baleares, sean reintegrados en el acto de su presentación con timbre de 2 pesetas, con arreglo al art. 26 de la ley donde se declaran comprendidos.

Segundo. Que no debiendo confundirse los documentos que la ley considera como de giro con los simples recibos de cantidad, á tenor de lo dispuesto en los artículos 131, caso 6.°, y 175, excepción 2.ª, los documentos todos que la ley enumera en el primer precepto deberán ser reintegrados en la proporción que determina el art. 132 siguiente, y los recibos de cantidad, que separadamente se expidan lo mismo por particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con un timbre móvil de 10 céntimos de peseta, siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.

Tercero. Que con arreglo á lo prevenido en el párrafo segundo del art. 132 de la ley, según consta en la edición oficial publicada por la Dirección general de Impuestos, con todas las rectificaciones que exigían los errores materiales padecidos al publicarse en la *Gaceta de Madrid*, el reintegro correspondiente en los documentos de giro superiores á 100,000 pesetas, debe ser un timbre móvil de 73 pesetas en vez de 100, con más todos los timbres móviles precisos para reintegrar el total á razón de 75 céntimos de peseta por cada 1,000 pesetas.

Cuarto. Que los documentos de giro que se libren en nuestras provincias de Ultramar, deberán reintregarse con timbres móviles al ser presentados á la aceptación ó pago ó al ser negociados por la diferencia de menos que exista entre el importe del timbre satisfecho al expedirse y el que les corresponda, según la ley vigente en la Península.

Quinto. Que únicamente están obligados á llevar los libros de Inventarios y Balances, Diario, Mayor y Copiador de cartas y telegramas, reintegrados en la cuantía y forma que el art. 144 de la ley previene, las Sociedades mercantiles é industriales, Compañías de seguros marítimos, terrestres y sobre la vida, los Prestamistas y los Agentes y Corredores de Bolsa, y también aquellos comerciantes nacionales ó extranjeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio para utilizar los beneficios y prerrogativas que otorgan á los que la llevan los arts. 48 y 889 del mismo.

Sexto. Que el libro copiador de cartas y telegramas debe ser reintegrado tan sólo á razon de 2 1/2 céntimos de peseta por folio; debiendo tenerse presente, tanto por lo que respecta á este libro como también por lo que á los demás se refiere, que el reintegro se exigirá por *folios* y no por *páginas*, como erróneamente en algunos puntos ha acontecido.

Séptimo. Que los folios utilizables de los libros de comercio que, requisitados á tenor de la anterior ley estuviesen en uso el día que empezó á regir la vigente, ó sea el 1.° de octubre último, deberán ser reintegados por la diferencia entre el timbre satisfecho, si se trata del Diario, y el correspondiente según los nuevos preceptos, ó por toda su cuantía si se tratase de los demás, debiendo hacer dicho reintegro los mismos interesados sin intervención oficial ninguna, en papel de pagos al Estado, inutilizando éste en la forma que dispone el art. 12 de la ley, remitiendo á la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia ó al liquidador del impuesto de Derechos reales del partido si no residiese en capital de provincia, las *mitades inferiores* del papel acompañadas de una instancia en que se exprese la numeración del pliego ó pliegos del reintegro, y reservándose en el libro las *mitades superiores* y el recibo que deberán exigir de la instancia y pliegos mencionados, como justificantes del pago ó reintegro.

Octavo. Que pueden copiarse en un mismo folio cuantas cartas y telegramas se quiera por los interesados.

Noveno. Que los libros de actas de las Cámaras oficiales de Comercio y los de las Agrícolas deberán reintegrarse á razón de 50 céntimos por folio, debiendo ser éstos en número par, á menos que estuviesen formados con pliegos de papel timbrado común de la clase doce, considerándose ampliado en tal sentido el art. 170 de la ley.

Y décimo. Que habiendo empezado á regir la ley el día 1.° de octubre del pasado año, desde dicho día nace el derecho de la Administración y sus agentes ó subrogados para ejercer la investigación respecto de las Sociedades qué el art. 144 de la ley enumera taxativamente, y de los prestamistas y agentes y corredores de Bolsa, cuya resistencia á exhibir los libros será penada con la multa que establece el art. 192 de la ley, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir cualesquiera otros que defrauden á la Hacienda en el pago de este impuesto.

## Noticias locales y generales

El sereno de la barriada del ferro-carril D. Arturo Dalmau, es digno de todo encomio por los servicios que viene prestando á aquel vecindario con su vijilancia y decisión en perseguir á la gente de mal vivir. A él se debió la captura de uno de los ladrones que intentaban robar la fábrica de licores del señor Pascual y Tajá impidiendo el robo; á él se debe la detención antes de ayer de otro que llevaba herramientas del oficio de ratero, y á él se debe el que la gente de mal vivir no ande tranquila por su barrio.

Lo hacemos público para honra suya y estímulo de los que no obran como él.

—Telegrafían de Marsella, que á causa del temporal han naufragado en aquel puerto varias embarcaciones.

Si no fuera más que en Marsella......

—Se queja un colega local y con mucha razón, de lo que por ahí hacen unos cuantos jóvenes, al parecer estudiantes, que creen por lo visto que el ser mal educados y no tener respeto constituye el *summun* del calaverismo, cuando lo que constituye es el *nom plus ultra* de la grosería y mala educación.

Si esos apreciables hijos de buenas familias no se enmiendan, sería muy bueno y se hará muy necesario que las autoridades tomen cartas en el asunto, y enseñen á esos *calaveras* á donde pueden llegar en sociedad los arranques juveniles.

—Para dar á las habitaciones el perfume de las flores naturales, se ponen en una redoma de vidrio, provista de tapón esmerilado, capas de sal fina y pétalos de cualquier flor de mucha aroma, como rosas, sampaguitas, jazmines, etc. Cuando éstas capas ocupan la mitad de la vasija, se rocían con una pequeña cantidad de alcohol de 36 grados, y se tapa. Pasados algunos días, basta tener destapada la redoma un par de horas, para perfumar la habitación que se quiera. Despues, vuelve á taparse hasta que sea necesario otra vez aromatizar de nuevo el cuarto. De este modo puede durar bastante tiempo.

—La Asociación de Señoras de la Vela y Oración al Santísimo Sacramento, canónicamente erigida en la Iglesia de San Félix, el próximo domingo celebrará su fiesta que anualmente dedica á Jesús Sacramentado, con comunión general á las siete y media de la mañana; á las diez solemne oficio cantado por la renombrada capilla que dirije el maestro señor Valentí. A las cinco de la tarde se cantará el Santo Trisagio, haciendo antes las meditaciones alusivas al acto, siguiendo luego el sermón á cargo del elocuente orador sagrado, Rdo. Dr. D. Antonio Oms, concluyendo con el canto de algunas letrillas.

Desde las 8 de la mañana hasta concluida la función de la tarde, estará expuesto el Satísimo Sacramento, turnando en la vela con intérvalos de media hora todos los asociados.

—Hace pocos días referíamos las bodas de un noble ruso condenado á trabajos forzados, con una señorita riquísima y hermosa.

Hoy vamos á ocuparnos de un matrimonio mucho más triste.

Stephen R. Hite, preso en la cárcel de Luisville (América), había sido condenado á muerte por homicidio.

Hace algunos años habíase casado este sujeto, ante un pastor protestante, con una mujer católica, y ahora, antes de ir á la muerte, ha querido que su matrimonio sea santificado por un sacerdote católico.

Esta ceremonia verificóse en la celda del condenado. Los únicos testigos de la escena eran una niña, hija de los contrayentes, y los guardianes de la prisión.

El esposo vestía un traje nuevo que le fué regalado, según costumbre, para el día de la ejecución.

Esta tuvo lugar veinticuatro horas despues de verificado el matrimonio.

—Tenemos entendido que el señor Gobernador civil se propone perseguir el asqueroso vicio del juego, lo cual aplaudirá todo el mundo si las medidas, como creemos, han de regir en todos y para todas partes.

Decimos esto, porque no es en los establecimientos públicos en donde solamente debe perseguirse, si nó en muchas sociedades de recreo de la provincia, que es en donde se cobija el vicio al amparo muchas veces de inmunidades que no se explican. Por lo pronto, dícese que aquí existe un punto en donde Jorge vive á sus anchas con más ó menos tirones de orejas que le dán muchos de los que pasan en todos los partidos por personas de influencia, y en donde la policía parece no se atrevió nunca á posar la planta.

Si el hecho es ó no cierto, médios tiene de sobras el señor Fernández Neda para saberlo, y si se confirma y obra con energía en este asunto, ya oirá los aplausos de la opinión por lo entusiastas y unánimes. Y lo que decimos de Gerona lo decimos de todas partes en donde el bienestar de las familias corra peligro.

—Al aproximarse la época del año en que es más frecuente hacer regalos á los niños, es oportuno llamar la atención acerca de determinadas noticias que actualmente circulan por Francia é Inglaterra. Nadie ignora que Alemania invade todos los años los países limítrofes con juguetes de su fabricación, realizando todas sus existencias. Pero este año los periódicos ingleses han emprendido una campaña terrible contra la introducción de esos artículos germánicos, invocando la razón de que casi todos ellos están fabricados en Hamburgo, y que la epidemia del cólera que tanto se ha ensañado en aquella ciudad ha podido contaminar estos artículos. El comercio hamburgués, temeroso de estos ataques iniciados por Inglaterra y seguidos por Francia, se ha visto en la necesidad de combatir á fuerza de reclamos la deplorable impresión causada por tan ruda campaña. Algunas grandes casas alemanas han tenido que publicar en los periódicos ingleses una rectificación á sus noticias, asegurando que sus juguetes procedían de puntos muy lejanos á los sitios infestados.

—Ayer mañana señaló el termómetro cuatro centígrados bajo cero, de modo que ganamos dos y décimas, lo cual siempre es una ganga en estos tiempos.

—La *Swoboda*, órgano oficioso del gobierno de Bulgaria, anuncia que Mr. Stambouloff publicará en breve un folleto que contendrá varios documentos reveladores de las maquinaciones *criminales* de Rusia en Sofía.

Dichos documentos son 200 cartas, escritas por agentes rusos y cuyas fechas alcanzan desde el año 1878 al de 1890.

Según parece, estas cartas fueron sustraidas por un individuo llamado Jacobsen, quien despues las vendió á Mr. Stambouloff.

—La Guardia civil de Figueras ha detenido á José Bautista Ferré, vecino de Barcelona, por dedicarse á juegos prohibidos, poniéndolo á disposición del juzgado de instrucción de dicha ciudad.

—Corre en Berlín el rumor, de que el Emperador Guillermo proyecta el casamiento del gran duque Ernesto de Hesse con la princesa Teodora Schleswig-Holstein, hermana menor de la Emperatriz de Alemania. La jóven princesa no ha cumplido todavía los diez y nueve años; tiene, por tanto, diez y seis menos que su hermana.

—Ha desertado del Regimiento infantería de Aragón el músico Dionisio Baró Prieto, y el soldado Gonzalo Baró Prieto, cuyas prisiones se han ordenado.

—En el pueblo de Torradellas, distrito de Vilademuls, ha sido robada la casa de Jaime Carles, habiendo detenido el somatén al presunto autor Busquet Fansuá, norte americano, y puesto con los efectos robados á disposición del señor Juez municipal de Vilademuls.

—De *El Bajo Ampurdán* de San Feliu de Guixols:

Se ha confirmado la noticia de que don Eusebio Corominas, candidato posibilista, no sería el candidato oficial que en las próximas elecciones apoyará el Gobierno en este distrito: el candidato oficial será D. Salvador Fernández Solér.

El Sr. Fernández Solér es un distinguido abogado de Madrid y emparentado estrechamente con el conocido hombre público Sr. Puigcerver.

Parece que al Sr. Corominas se le reserva por el Gobierno otro distrito. De todos modos la derrota prévia del jefe de los posibilistas ha sido notable: por ello, escribe *La Publicidad* del día 20 de los corrientes, un suelto en que se revela el despecho contra D. Jaime Bonre de Llagostera, patrocinador, según se dice, del candidato que ha quitado del encasillado al señor Corominas.

Pues no es esa la candidatura que hoy se dá por la más probable, con permiso del colega Guixolense, si nuestras noticias no mienten, porque el que tiene seguridad por ahora de ir en el encasillado oficial, es el ilustrado Director de *La Publicidad* que es hijo del distrito y cuenta, como es natural, con simpatías en el mismo. Con todo, tales cosas se ven en política, que es posible cambie el *adviento*, como es posible que ciertas exijencias hagan no sea tampoco el señor Soler á quien no tenemos el gusto de conocer ni siquiera de nombre.

Lo dicho; de aquí á las elecciones, quien sabe quienes serán escojidos en las regiones oficiales.

—Una definición de la igualdad:

«La igualdad consiste en querer ser igual á sus superiores.»

«Quien no tiene alegría, no puede comunicarla á los demás.»

«Es más fácil ser generoso que justo.»

—De dos á cuatro de la tarde de hoy, tendrá lugar en el *Centre Federal* la elección total de los nueve individuos que han de formar la Junta del Comité Republicano Federal, para lo cual deben estar inscritos en el Censo del partido los que quieran formar parte de ella.

—El patinaje en Francia, Alemania, Suiza, Rusia é Inglaterra, está á la órden del día.

En los lagos, en los estanques, se organizan pintorescas fiestas sobre el hielo, acudiendo numerosos aficionados de este género de *sport*.

Sin embargo, no todo es alegría en este juego.

Desde hace muy pocos días se patina en Inglaterra, y ya han ocurrido cincuenta accidentes mortales causados por el patinaje sobre las superficies de hielo.

—Durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos, han fallecido, del clero de esta Diócesis, D. Marcial Miret y Talabuit, cura párroco de Vilafraser á los 68 años de edad; D. Andrés Martorel y Tramujas, adscrito á la iglesia parroquial de Calella, á los 79 años; D. Narciso Palau y Terradas, adscrito á la parroquial de Pineda, á los 76 años; D. Antonio Torró y Torres, beneficiado de La Bisbal, á los 61 años y D. Miguel Buch é Iglesias, párroco de Montfullá, á los 70 años de edad.

—Verga, un novelista italiano muy popular, publicó en 1881 una colección de cuentos, entre los cuales había uno titulado *Cavalleria rusticana*, y del cual tomó Mascagni el asunto de su ópera.

Verga puso pleito por esto á Louzogno, el editor, y los Tribunales acaban de condenar á éste al pago de cien mil francos de una vez y seis mil más durante diecisiete años, lo que significa una cantidad que jamás habrá ganado con obra alguna.

—Antes de ayer tarde llegó á esta ciudad nuestro querido amigo el señor Marqués de Robert, quien ayer tarde salió para San Feliu de Guixols.

Es casi seguro que el próximo sábado regrese á esta capital en dirección á Barcelona.

—Su Santidad León XIII ha agraciado con la gran cruz de la órden de Pío IX al Marqués de Pidal, Embajador de España cerca del Vaticano.

—Han estado aquí dos días los señores D. Alberto y D. Pompeyo de Quintana los cuales, según noticias, han celebrado varias conferencias con algunos individuos del fusionismo y ayer se decía, que en la tarde anterior regresó á Torroella Don Pompeyo, quedando Don Alberto para asistir á una reunión, que tambien se dice tuvo lugar antes de anoche, á la que concurrieron el ilustrado director de *La Publicidad* señor Corominas con otros posibilistas de la capital y varios fusionistas.

C mo puede comprender el lector, se trata de asuntos electorales ó sea de componendas, arreglos y coaliciones própias de la época que atravesamos y que son como prolegómenos de las elecciones generales para Diputados á Cortes que se avecinan.

Los demás elementos políticos no se duermen en las pajas, si bien no parece

tienen tanta prisa en ello, á juzgar por la calma en que viven y la tranquilidad en que descansan.

—Yagüe, el *Zaragozano*, dice que aunque Enero entra con heladas y fuerte Norte, pronto templará la temperatura, resolviéndose en lluvias del 4 al 9, volviendo para el 15 los vientos ó lluvias que á intérvalos templarán la atmósfera. Del 14 al 21, avenidas en los rios y graves accidentes en los mares.

—Las seis pesetas que la empresa del Teatro Principal nos entregó para ser distribuidas entre familias necesitadas, como producto de la función de Inocentes, han sido repartidas por el dignísimo señor Párroco del Mercadal entre Mariana Texidor, Eudaldo Renart, Rosa Terradellas, Juan Sagrera, Angela Caroló y Manuel Mercader.

—Se ha publicado, con destino á ser repartida gratis á cuantas personas entran y salen de Barcelona por las vías férreas y marítimas, una *Guia del Forastero*, donde se encuentran varias noticias de dicha ciudad, el santoral correspondiente al presente mes de enero y profusión de anuncios.

—Hoy debe publicarse el primer número del periódico *El Baluarte*, órgano del partido carlista de esta capital.

—Nos escriben de Besalú, que todavia no se ha abierto el *Circulo* ó *Club Nocedalista*, de aquella villa. Según dicen (textual) se espera que el presidente sepa la lección.

—Como quiera que al ocuparnos del telón de boca de escenario colocado en nuestro Teatro Principal, el primer dia que fuimos á examinarlo, dijésemos por haberio oido en el mismo teatro á persona autorizada, que aquella cortina iba á costar al Ayuntamiento quinientas pesetas; y como quiera que según acuerdo tomado anteayer en la sesión, dá el Ayuntamiento por el citado telón la cantidad de seis cientas veinte y cinco pesetas, debemos, á fuer de verídicos, rectificar lo entonces dicho y retirar las consideraciones que hicimos apoyándonos en la baratura, ya que ahora, si nó es bueno no resulta tampoco barato.

—La instalación de alumbrado eléctrico para el Real Palacio de Madrid, que manifestamos yá en uno de nuestros anteriores números habia sido adjudicada á los señores Planas, Flaquer y C.ª de ésta, en concurso con las más importantes casas extranjeras que á esta clase de trabajos se dedican, ha de ser notable bajo todos conceptos, y por su importancia y por las condiciones especiales que en ella concurren, honra sobremanera á la casa que con el encargo ha sido distinguida.

Se establecerán en la residencia de nuestros Reyes, como alumbrado ordinario, 32 lámparas de arco de una intensidad de 1.000 bujías para el alumbrado de los pátios y puertas de entrada, 840 incandescentes de 16 bujías para las habitaciones, despachos y dependencias, y 231 de 10 bujías para pasillos y locales de menor importancia, instalándose además 4.785 lámparas incandescentes de 4 bujías para sustituir á las velas de las arañas y aparatos existentes en todos los salones, y que constituirán el alumbrado extraordinario en dias de recepción.

Para producir la energía eléctrica y alimentar el número de lámparas espresado, se montarán dos grandes dinamos de 100.000 watts de la construcción de los señores Planas, Flaquer y C.ª, y que serán cada una de ellas movida por una potente máquina de vapor de 150 caballos, ó sea con un conjunto de fuerza de 300 caballos.

Constituyendo una reserva, y para atender al alumbrado de menos importancia durante las horas de descanso y á algunas lámparas que se necesitarán para todo el dia, se montan también dos grandes baterías de acumuladores, cada una de ellas para una capacidad de 600 amperes horas, de manera que concurrirán en esta instalación, todos los elementos que dentro los modernos adelantos se conceptúan como convenientes para atender á todas las necesidades y exigencias de un servicio completo y delicado.

No dudamos que los Sres. Planas Flaquer y C.ª, á quienes de nuevo felicitamos con tan satisfactorio motivo, dejarán una vez más bien sentado el buen nombre de que disfrutan como electricistas, y que les pone yá hoy dia á la altura de las más importantes casas europeas.

—Como los años anteriores, anoche fueron muchos los niños que invadieron con sus correspondientes farolitos la Rambla, Puente de piedra y calles contíguas, cantando el *¡viva 'ls tres Reys!* presentando un animado cuadro.

—De once y media á la una de la tarde de hoy, la música de Guipúzcoa ejecutará en la Rambla las siguientes piezas:

1.º Paso-doble.
2.º *Boca de Ángel*, Polka.
3.º Fantasía de la ópera *Fanitiza*.
4.º Serenata cubana.
5.º *Batalla de flores*, Walz.

—Cada vez adquiere más crédito la excelente *Agencia Almodóbar* (Puerta del Sol, 9, entresuelo, Madrid), que tantas veces hemos recomendado á nuestros lectores.

El estar dirigida por respetables abogados del Ilustrado Colegio de la Corte, y el tener la costumbre de no percibir sus honorarios, generalmente, sino terminados los asuntos en que los devengan, dán á dicho Centro condiciones de formalidad y buena fé, muy dignas de tenerse en cuenta.

Si son de temer los muchos abusos de ciertas Agencias, cuyos propósitos son bien conocidos de todos, en cámbio los servicios de una Casa séria y digna, como la *Agencia Almodóbar*, son verdaderamente inapreciables.

—La placa de Aluminium en forma de marco para retrato rodeado de pelux, es el único atractivo de lujo, utilidad y economía que en verdad puede adquirirse con motivo de Navidad y año nuevo. Léase detenidamente el anuncio *Sorprendente beneficio* de oportunidad, que hoy publicamos, y al recibirlo verán que se destaca de los demás y que es un objeto digno de regalo por lo económico para nuestros suscritores y lectores. —S.

**AYUNTAMIENTO.**—En la sesión pública ordinaria celebrada el miércoles último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Conceder permiso á D. José Oliver para reedificar la casa que posee en la Rambla de la Libertad, y á D. Mauricio Bosch para revocar y pintar la fachada lindante con el Oñar de la casa que posee en la calle de la Plateria.

Otorgar el Teatro para dar en el mismo funciones de zarzuela durante la próxima cuaresma, á D. Joaquin Martell, en representación de D. Juan Prats.

Conceder el Teatro para dar bailes en su platea en las temporadas de Carnaval de los años de 1893, 1894, 1895 y 1896, á D. Paulino Pujol.

Desestimar una instancia de la sociedad *La Odalisca*, solicitando el Teatro para los bailes de la próxima temporada de Carnaval.

Conferir la plaza de sereno vacante, al suplente Antonio Serva.

Nombrar corneta de la compañía de Bomberos á D. Domingo Pi.

Quedar enterado de una providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, desestimando los recursos de alzada interpuestos con motivo del aprovechamiento de las aguas del molino de Pedret para el alumbrado público de esta ciudad por medio de la luz eléctrica.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Fomento, proponiendo que se acepte el nuevo telón de boca del Teatro por la cantidad de 625 pesetas.

Corresponder á la dedicatoria del beneficio de la Empresa del Teatro, condonándole los derechos correspondientes á la función de ayer.

Abonar á la Guardia municipal, en concepto de aguinaldo, el descuento que en su haber sufrieron el año pasado como correctivo por ciertos sucesos ocurridos en una sesión.

Hasta poco há éramos los Españoles tributarios, como de tantos otros artículos de las diversas marcas de Agua de Colonia que se nos entraban por las fronteras. Hoy se ha probado que en la Nación sabemos elaborar mejores Aguas de Colonia que los franceses, alemanes, rusos é ingleses, con la no despreciable cualidad, de que las de nuestros compatriotas nos cuestan mucho menos dinero. Buena prueba de ello es la baja de la importación y las ventas enormes de la tan renombrada *Agua de Colonia de Orive*.—Por mayor en Barcelona: V. Ferrer y C.ª y M. y Matas.

## Muerte del rey de los camorristas.

Escriben de Nápoles á un periódico alemán, participándole el fallecimiento de Ciccio Capuccio, el rey de los camorristas.

Una afección cardiaca le ha arrebatado la vida que no pudieron arrancarle ni la justicia ni los infinitos que contra él lucharon desesperadamente.

Ciccio Capuccio nació en el cuartel del Carmine, hecho célebre por Massaniello. Su padre perteneció á la Sociedad de la Camorra, Sociedad secreta organizada para poner en jaque á la policía, la justicia y la administración.

La Camorra tiene secuaces en la magistratura, en la policía y en los cuarteles.

Desde su más tierna edad demostró el jóven Capuccio las condiciones que le *adornaban*.

A los quince años hizo una muertecilla, desfigurando á la víctima en fuerza de puñaladas.

En el presidio se ganó los grados por su propio mérito, cobrando el barato hasta á los más terribles criminales, rompiendo brazos y piernas á los que ponían en tela de juicio su incontestable autoridad.

La policía se sirvió á veces de él aprovechando su influencia.

Una vez hizo cesar una huelga de 10.000 cocheros.

Le bastó manifestar su deseo, para que todos ocupasen sus respectivos pescantes.

En asuntos electorales ejercía una influencia decisiva, y más de un candidato honrado, protegido por el rey de los presidios, consiguió representar á su país en el Congreso italiano.

TEATRO PRINCIPAL.

*Funciones para hoy 6 de Enero de 1893.*

TARDE Y NOCHE

EL REY QUE RABIÓ.

### Movimiento de poblacion

*NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la tan acreditada casa* **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

**Dia 5.**—*Nacidos.*—Varones 0.—Hembras, 2.

*Muertos* Fernando Ball-llosera 3 años.—Francisco Guardiá, 29 años.—MATAS.

### Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

✠ LA ADORACIÓN DE LOS SANTOS REYES GASPAR, MELCHOR Y BALTASAR.

CUARENTA HORAS

Están en la Santa Iglesia Catedral.

## TELÉGRAMAS.

**Madrid 4.**—De todas partes continúan recibiéndose noticias, acusando un frio horrible

En Burgos ha llegado la temperatura á ocho grados bajo cero.

En Bilbao se hiela el agua en el interior de las habitaciones.

En Avila ha llegado á doce grados bajo cero.

Telegrafían de Paris diciendo que se ha helado el Sena.

En Madrid ha mejorado hoy algo la temperatura.

El Sr. Montero Rios está ultimando el presupuesto de Gracia y Justicia.

Se ha elegido el jurado que ha designar las obras artísticas que han de remitirse á la Exposición universal de Chicago.

*El Pais* manifiesta la esperanza de que se llegará pronto á una solución satisfactoria para los que desean la unión republicana.

La reforma que se propone introducir en el ramo de Marina el Sr. Cerbera, producirá siete millones de economías.

Se trata de clausurar un arsenal, cediéndolo á una empresa particular; reducir la plantilla de arsenales y dejar sin destino á algunos generales; separar del servicio activo á los jefes y oficiales sentenciados por expedientes administrativos; suprimir comisarias é intervenciones; reducir marineros y dotaciones; abonar dos tercios de sueldo á los jefes y oficiales que resulten excedentes; extinguir el cuerpo de guarda-almacenes, cubriéndose las vacantes con individuos de los cuerpos subalternos, y otras reformas también de importancia.

Algunos periódicos publican las listas de los supuestos candidatos por Cataluña. Como ellas han de sufrir muchas modificaciones, no telegrafío los nombres que publican los aludidos diarios.

El general Melguizo ha sido nombrado jefe de la segunda brigada de caballería de Cataluña.

Se ha autorizado al ministro de Marina, Sr. Cervera para sacar á subasta el vapor «Piles.»

En el Consejillo que celebrarán mañana los ministros, se ocuparán de las próximas elecciones de diputados y senadores.

*El Heraldo* acoje el rumor de que D. Venancio González, agobiado del trabajo, dimitirá.

Ha reaparecido el *Diaro de la Tarde*, órgano del Sr. Romero Girón.

Los republicanos centralistas, zorrillistas y federales censuran las declaraciones del señor Castelar, quien ha manifestado que no ha asistido á la Junta del Censo, como tampoco asistió á las últimas sesiones que celebró durante el anterior Gobierno, dejando asimismo de concurrir al Congreso. Dice que ahora tampoco asistirá al Congreso, pues ya en 1888 declaró que los últimos años de su vida los dedicaria á escribir la Historia de España, bastándole para sus ambiciones el ser ciudadano de un pais libre.

Pide al Gobierno que plantee el presupuesto de la paz, creyendo á los liberales preferibles á los conservadores.

### Extrangeros.

**Paris 4.**—*La Libre Parole* pregunta si el motivo de no haberse fallado todavia la causa instruida contra el banquero Mary Reynaud á los dos años de su huida de París, no es de evitar que salgan á luz ex ministros que recibieron fondos del banquero quebrado.

La comisión informadora del asunto Panamá, ha encontrado pruebas suficientes para encausar á cuatro nuevos personajes del Parlamento: un exministro y tres diputados.

Se habla nuevamente de la dimisión del ministro de la Guerra, M. de Freycinet. Este rumor tiene esta vez visos de verdad.

En una asquerosa habitación de la calle Truffaul fallecieron ayer á consecuencia del frio y por sufrir hambre tres solteronas.

La policía encontró en el domicilio de esas infelices, más de 500,000 francos en valores del Estado.

Continúan en huelga los mineros de Sappemeer (Bélgica) y los de Sarrebruck (Prusia). En ambos puntos han ocurido refriegas con los agentes de orden público.

Se han declarado también en huelga los obreros empleados en las fábricas de seda de Privas, Aubenas, Ucel, Pont-d' Audenas, Vals-les-Bains y Saint-Pierre.

En Rive de Gier continúa la huelga, habiéndose declarado otra en kain-Chaumond.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

## Anuncios.

# PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la reconstituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan la secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento. ateniéndose á las dósis prescritas en las nstrucciones que acompañan cada caja.

# UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguent Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS,
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353 Oxford-Street, Lóndres. 2-26

# SORPRENDENTE BENEFICIO

DE OPORTUNIDAD

**en obsequio á nuestros suscriptores y lectores.**

## Magnífico regalo para hacer con motivo de Navidad y año nuevo.

Agradecidos á la deferencia de sus abonados y lectores y sin reparar en los sacrificios y gastos que esto reporta, se ha conseguido dar un objeto que en verdad supere á todos en baratura, elegancia y utilidad, siendo un recuerdo eterno por su duración para las familias, pues en ello hemos puesto empeño para que todos lo pidan, por lo que no podrán quejarse y de ello se convencerán al recibirlo. Hacemos pues el único regalo hasta el dia con el cual puede quedar satisfecho el exigente. ASI PUES hoy bien para su casa, ó para hacer un verdadero Regalo, nuestros suscritores y lectores pueden recoger el

## Marco para Retrato

de placa de aluminium y rodeado de Pelux.

Explicación de este hermoso objeto: Se compone de 18 piezas, tiene 4 grandes clavos de metal inalterables y 14 clavos pequeños. La placa del rico metal de ALUMINIUM mide 28 centímetros de alto por 20 de ancho y el buen pelux ó felpa encarnado que lo rodea mide 3 centímetros, con bien combinados colores y el todo forma un total de 35 centímetros de alto por 27 de ancho. Hay incrustados en el ALUMINIUM hermosos DRAGONES, mariposas, rosetas, etc., etc., Por la parte de detrás tiene su tapa movible con vistoso pasador para meter el retrato ó lo que se desee, quedando herméticamente cerrado. Teniendo además 4 garfios giratorios que sugetan el limpio cristal que tiene y el retrato que se ponga. Hay el HUECO suficiente para los temaños del retrato, tiene argolla para colgarse y puede ponerse apaisado ó de lado, ó bien encima de cualquier mueble, etcétera. EMBALAGE: Cada MARCO para retrato va liado en papel de seda y con una caja de cartón fina blanca con diseño y todo junto en fuerte caja de madera. Nada más diremos, cada suscriptor ó lector que remita la insignificante cantidad de SIETE PESETAS, lo recibirá franco de porte, teniendo la seguridad que quedarán satisfechos, puesto que verán al recibirlo la VERDAD de lo espuesto y que vale mucho mas de siete pesetas libre de todo gasto, por lo que recibiremos un aplauso de todos, puesto que de ello estamos pronto á dar una prueba.

Al hacer la petición. cortar el talon de Administracion que se indica y poner bien claro en la carta el nombre, direción, pueblo, estación, provincia etc.

| Vale hasta el 16 de Enero 1893. Siete pesetas | Talón de Administración núm. ...... Vale por ...... **MARCO PARA RETRATO** de placa Aluminium rodeado de pelux. *Encargados de remitirlo en toda España* Sres. Solís y Comp.ª Centro de Anuncios Calle de Santa Ana, 22—BARCELONA. | LA LUCHA GERONA. |
|---|---|---|

Instrucciones Cortar este talón de Administración y precisamente remitirlo á los Señores SOLIS y C.ª, calle de SANTA ANA, núm. 22, BARCELONA, acompañando á la carta SIETE PESETAS en letra de facil cobro de Giro mútuo ó sellos de correos, quienes se cuidarán de todo y servirán á nuestros suscriptores y lectores con prontitud, libre de todo gasto y seguridad.

Importante Con este mismo Talón de Administración puede adquirirse por DIEZ PESETAS más el hermoso ESPEJO pintado al óleo todo de Cristal Biselado que tanto ha llamado la atención, como también al que remita otras Diez pesetas, recibirá el magnífico Busto de Colón al Oleo-Argentífero bronceado con peana negra brillante y que en estos dias se anuncia. 4-4

# ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente,** de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

# ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

*de YODURO DE POTASIO*

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculose.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, *Rue Richelieu,* y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

# En la Imprenta de este Diario se hacen trabajos de toda clase.

# Á LOS ENFERMOS.

Estos hallarán en la acreditada farmácia del Dr. Vidal en Olot, los específicos siguientes:

**El Bálsamo del Papa Inocencio,** medicamento seguro para preservarse y aun curarse de la terrible enfermedad la Apoplegía vulgo «Feridura.

**Remedio del Dr. Fonté,** específico para preservarse y aun curarse de la Viruela, Escarlatina, Sarampion, asi como de toda erupción herpética.

**Electro-Sulfo-Termal,** Remedio para curar las dolencias que afectan á las vias respiratorias, como bronquitis, asma, crup ó garrotillo y angina diptérica.»

# INJECTION BROU

*Higiénica, Infalible y Préservativa*

**La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.**
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.
**Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu. 102.**

Para conservar la salud y curar las enfermedades
*aguas minerales naturales de*

# CARABAÑA.

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas.
Base purgante, NaO,SO 10 HO-gr. 227
Depurativa NaS-gr. 00,499.

ÚNICAS EN SU ESPECIE

A todos interesa saber:

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña.**

2.° Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña**

3.° Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

**La salud del cuerpo inferior y exterior.**

Opinión favorable médica universal, con **30** grandes premios, **10** medallas de oro y **8** diplomas de honor.

Se vende en todas las farmácias y droguerias de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR
R. J. CHAVARRI,
ATOCHA, 87.—MADRID. 3-12

**Limpiaos la Sangre con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer,** que es el alterante de más confianza que jamás se haya compuesto. Para la escrófula, diviesos, úlceras, llagas, carbuncos, granos y todos los desarreglos provenientes de sangre viciada, esta medicina no tiene rival. Como tónico la

## Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

ayuda á la digestión, estimula el hígado, refuerza los nervios y vigoriza el cuerpo cuando se halla debilitado por fatiga ó enfermedades.



Mucha gente malgasta el dinero probando compuestos cuya principal recomendación parece ser su "baratura." Las medicinas excelentes y de confianza no pueden obtenerse á bajos precios; y sólo se venden al pormenor á un precio moderado, cuando el químico fabricante se proporciona las materias primas en grandes cantidades. Es por consiguiente una economía el **tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer,** cuyos valiosos componentes se importan en grande escala de las regiones en donde esos artículos son más ricos en propriedades medicinales.

Preparada por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E.U.A.
La venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

**Cierre de Bolsa de Barcelona** en el dia de ayer, á las 4 de la tarde, según telegrama de la Casa **J. Marsans Rof.**

| | | |
|---|---|---|
| Interior | 68'10 | —'— |
| Exterior | 72'17 | —'— |
| Coloniales | 37'80 | —'— |
| Nortes | 33,85 | —'— |
| Francias | 25'85 | —'— |
| Orenses | 50'50 | —'— |
| Cubas viejas | 104'75 | —'— |
| Cubas nuevas | 96'60 | —'— |
| Obligaciones, Francias 6 p.% | 101'00 | —'— |
| Id. Id. 3 p.% | 56'25 | —'— |
| Cédulas no hipotecarias | 95'00 | —'— |
| **París.** | | |
| Exterior | 60'93 | |
| **Giros.** | | |
| Paris | 17'50 | |

Los agentes de negocios señores **Quintana y Bassols** Representantes en esta capital de la casa **J. Marsans Rof** de Barcelona, tienen su despacho en la calle de Cindadanos, 20, en donde reciben toda clase de órdenes de Bolsa y darán gustosos cuantas noticias se les pidan acerca de la misma.

Horas de despacho, de 11 á 1 de la mañana y de 4 á 7 de la noche.

ASCENSOR.

273 cuadros de Maestro firmados — Calorifero. — Baños.

# J. ROGER.

## Gran Hotel Central España-América,

PARÍS.

56, RUE LAFAYETTE, 56.

Situación de primer orden, al lado de los Grandes Boulevares y del Teatro de la Gran Opera.

La calle de Lafayette entarugada, es la más grandiosa y la mejor del centro de París. Lineas de Tranvías.

Inmueble construido para Hotel, dos fachadas con 75 balcones á la calle; Escritorio-Gran Caja de hierro; Salón de lectura; Comedor en la planta baja con vistas á la calle; capaz para 80 cubiertos; 80 cuartos y salones de 4 á 10 frs. por dia; departamentos para familia; Pera microtelefónica en todos los cuartos.—Cuarto y hospedaje de 10 á 15 frs. por dia. Arreglos ventajosos para familias.

Restaurant á la carta y á precios fijos; Desayuno 1'25 fr.; almuerzo, 3'50 frs. vino comprendido; comida 5 frs., incluido el vino.

**Unico Hotel Español-Americano en todo Paris.**

Telegrafiar la llegada: Central, 56, Lafayette, Paris.

TELÉFONO.




Dios fundó la *Religión* para alivio de las enfermedades del *alma.* Para curar las dolencias del *cuerpo* ha creado la *Medicina.* Estudiándola con *Fé,* se ha realizado la *Esperanza* de hallar un remedio que permite ejercer hoy la *Caridad* de curar á los que sufren **Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis** y demás afecciones de la garganta y pecho con el **Pectoral Santa María** que combate con **éxito positivo** dichas dolencias.

De venta en las farmacias y droguerías. Frasco, 3 pesetas. Depósito en Gerona: Farmácia de D. Joaquin Ametller, Cort-Real, núm. 4. V.